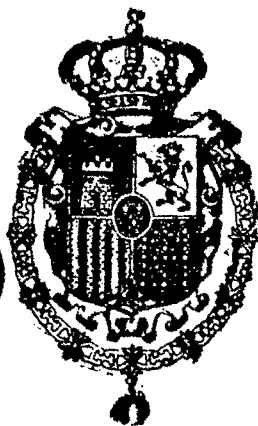


# DIARIO OFICIAL



## DEL MINISTERIO DE LA GUERRA

### PARTE OFICIAL

#### REALES ÓRDENES

##### ARMAMENTO

###### II.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien aprobar la propuesta de inutilidad de 800 terceras y 147 mosquetones, formulada por el Parque de esta Corte, cuyas relaciones valoradas ascienden á 21.472 y 4.410 pesetas respectivamente; procediéndose por el expresado parque á la enajenación ó desbarate del referido armamento cuando sea ordenado por la superioridad.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 30 de septiembre de 1896.

MARCELO DE AZCÁRRAGA

Señor General en Jefe del primer Cuerpo de ejército.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien aprobar el presupuesto formulado por el Parque de Barcelona para la recompra del armamento modelo 1871-89 existente en aquella dependencia, importante 11.304,31 pesetas, en conformidad con lo prevenido en la real orden de 2 de abril de 1894 (C. L. número 81).

De la de S. M. lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 30 de septiembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Comandante en Jefe del cuarto Cuerpo de ejército.

#### ARRIENDOS DE FINCAS Y EDIFICIOS

###### 12.ª SECCIÓN

Excmo. Sr. En vista del escrito de V. E. de 23 de julio último, en el que propone la prórroga por un año del arrien-

do de locales de la derecha del puente de Lérida, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido autorizar la expresada prórroga, á contar del 5 del presente en que termina el anterior contrato, á favor del actual arrendatario D. Miguel Vilella, vecino de dicha plaza, con sujeción á los mismos precios y condiciones que vienen rigiendo en la actualidad.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 30 de septiembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Comandante en Jefe del cuarto Cuerpo de ejército.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

#### CLASIFICACIONES

###### 6.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: En vista de la instancia que cursó V. E. á este Ministerio en 22 de agosto último, promovida por el sargento de Infantería, licenciado, Ricardo Espi Pérez, en súplica de mayor antigüedad en dicho empleo, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido desestimar la petición del interesado, una vez que deducidos de la antigüedad de sargento el año y siete meses que estuvo separado del servicio como licenciado con carácter provisional, no cuenta con los cuatro años, once meses y siete días de empleo que se le consignan en el historial de su licencia absoluta, y sí sólo con tres años, cuatro meses y siete días de antigüedad que son los que legítimamente le corresponden.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 30 de septiembre de 1896.

MARCELO DE AZCÁRRAGA

Señor General en Jefe del primer Cuerpo de ejército.

#### CRUCES

###### 1.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: En vista de la instancia que V. E. remitió á este Ministerio en 16 del mes actual, promovida por el

sargento del regimiento Infantería de Galicia núm. 19, **Paulino Martínez Loygorri**, en súplica de que se le conceda la pensión mensual de 5 pesetas por hallarse en posesión de tres cruces rojas del Mérito Militar, la Reina Regente del Reino, en nombre de su Augusto Hijo el Rey (q. D. g.), teniendo en cuenta lo prevenido en el art. 49 del reglamento de la Orden, se ha servido acceder á dicha petición.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 30 de septiembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Comandante en Jefe del quinto Cuerpo de ejército.

Excmo. Sr.: En vista de la instancia que V. E. remitió á este Ministerio con su oficio de fecha 5 del mes próximo pasado, promovida por el guardia civil de la Comandancia de Santiago de Cuba, **Manuel Galán Rodríguez**, la Reina Regente del Reino, en nombre de su Augusto Hijo el Rey (q. D. g.), ha tenido á bien conceder á dicho individuo la pensión mensual de 5 pesetas, con arreglo á lo prevenido en el art. 49 del reglamento de la Orden del Mérito Militar, por hallarse en posesión de tres cruces rojas sencillas.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y

demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 30 de septiembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de la isla de Cuba.

3.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, de acuerdo con lo informado por la Asamblea de la real y militar Orden de San Hermenegildo, se ha dignado conceder á los jefes y oficiales del Ejército comprendidos en la siguiente relación, que da principio con **D. Miguel García Asensio** y termina con **D. Isidoro Higuera Díaz**, las condecoraciones de la referida Orden que se expresan, con la antigüedad que respectivamente se les señala.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 30 de septiembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Relación que se cita

Armas ó cuerpos	Empleos	NOMBRES	Condecoraciones	ANTIGÜEDAD		
				Día	Mes	Año
Infantería.....	Teniente coronel.	D. Miguel García Asensio .....	Placa .....	15	mayo ..	1894
Idem .....	Coronel.....	» José Camprubí Escudero .....		15	novbre..	1894
Idem .....	Comandante.....	» Silvestre Rodríguez Saavedra .....		16	junio...	1895
Idem .....	Otro.....	» Bonifacio Ceña Pérez.....		24	julio ...	1895
Idem .....	Teniente coronel.	» Antonio Montuno Alemany.....		21	agosto..	1895
Idem .....	Comandante.....	» José López Fernández.....		3	novbre.	1895
Idem .....	Capitán.....	» Pedro Marcos Fernández.....		28	febrero.	1896
Idem .....	O'ro.....	» Manuel García Sánchez.....		31	mayo ..	1896
Idem .....	Comandante.....	» Vitente Iturralde García.....		5	julio...	1896
Idem .....	Capitán.....	» Matías Pérez Rodríguez.....		21	idem...	1896
Caballería.....	Comandante.....	» Tomás López Nogueira.....		19	agosto..	1896
Artillería.....	Teniente coronel.	» Amado Enseñat Gazá.....		26	marzo...	1896
Idem .....	Otro.....	» Juan Cantero Alamo.....		7	agosto..	1896
Ingenieros.....	Coronel.....	» Sebastián Kindelán y Sánchez Griñán.		8	julio...	1894
Guardia Civil.....	Capitán.....	» Francisco Valverde Perales .....		8	agosto..	1896
Carabineros.....	Otro.....	» José Fillol Díaz.....		27	mayo ..	1895
Infantería.....	Segundo teniente	» José García Rodríguez.....		17	septbre.	1888
Idem .....	Comandante.....	» Amalio Rubín de Celis y Burgos.....		16	novbre.	1894
Idem .....	Otro.....	» Ernesto Cañizal Loscos.....		17	abril...	1895
Idem .....	Capitán.....	» Manuel Serón Tegel.....		11	julio...	1895
Idem .....	Otro.....	» Manuel Vidal Escribano.....	17	agosto..	1896	
Caballería.....	Comandante.....	» Francisco Estrada Pérez.....	25	dicbre..	1889	
Idem .....	Capitán.....	» Calixto Urueña Esteban.....	5	febrero.	1890	
Idem .....	Otro.....	» Sixto Terroba Rubio .....	3	mayo ..	1892	
Guardia Civil.....	Primer teniente..	» Isidoro Higuera Díaz.....	16	junio...	1896	

Madrid 30 de septiembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, de acuerdo con lo informado por la Asamblea de la real y militar Orden de San Hermenegildo, se ha dignado conceder á los jefes y oficiales del Ejército comprendidos en la siguiente relación, que da principio con **D. Francisco Norte Conesa** y termina con **D. Fulgencio Zapata Oñate**, las condecoraciones de la referida Orden que se

expresan, con la antigüedad que respectivamente se les señala.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 30 de septiembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Relación que se cita

Armas ó cuerpos	Empleos	NOMBRES	Condecoraciones	ANTIGÜEDAD		
				Día	Mes	Año
Infantería.....	Comandante.....	D. Francisco Norte Conesa.....		28	agosto..	1887
Idem.....	Otro.....	» Carlos Martín Izquierdo.....		19	mayo..	1892
Idem.....	Teniente coronel.	» Julián Ocón Aizpiorea.....		12	novbre.	1892
Idem.....	Comandante.....	» Deogracias Castro Blanco.....		29	marzo.	1895
Idem.....	Otro.....	» Joaquín Pastor Miralles.....		19	octubre	1895
Idem.....	Otro.....	» Francisco Sevilla-Maestre.....		2	enero..	1896
Idem.....	Capitán.....	» Rafael Merchán Millán.....		31	idem..	1896
Idem.....	Otro.....	» Filomeno Alba Martín.....		28	febrero.	1896
Idem.....	Comandante.....	» Guillermo Pérez Hickmán.....		8	marzo..	1896
Idem.....	Teniente coronel.	» Fernando Almarza Zulueta.....		21	mayo..	1896
Idem.....	Capitán.....	» Deogracias Expósito y Expósito.....	Placa.....	4	junio..	1896
Idem.....	Comandante.....	» Pedro Moral Guinea.....		12	idem..	1896
Idem.....	Otro.....	» Federico Espelosín y Suárez Deza.....		23	idem..	1896
Idem.....	Otro.....	» Robustiano Pisonero Mañueco.....		18	julio..	1896
Caballería.....	Otro.....	» Miguel Socasán Navarro.....		11	febrero.	1896
Idem.....	Capitán.....	» Manuel Jiménez Alcázar.....		27	idem..	1896
Artillería.....	Comandante.....	» Eduardo García del Prado y Montoro.		10	julio..	1896
Ingenieros.....	Teniente coronel.	» José González Alberdi.....		9	marzo..	1896
E. M. del Ejército.....	Otro.....	» Román Ayza Maquén.....		21	junio..	1896
Guardia Civil.....	Capitán.....	» Dionisio Urieta Morales.....		31	mayo..	1896
Idem.....	Otro.....	» Blas Olivella Fons.....		31	idem..	1896
Inválidos.....	Comandante.....	» Valentín Prieto García.....		29	junio..	1894
Infantería.....	Otro.....	» Joaquín Sánchez Gama.....		24	idem..	1885
Idem.....	Capitán.....	» José Prats Mayoral.....		22	agosto..	1888
Idem.....	Otro.....	» Florencio Salvo Ezquerro.....		19	dicbre.	1888
Idem.....	Primer teniente..	» Leopoldo Roda Boneo.....		25	marzo..	1890
Idem.....	Otro.....	» Angel Gambino Vigo.....		23	julio..	1890
Idem.....	Capitán.....	» Eusebio Abad Farinas.....		1.º	febrero.	1893
Idem.....	Otro.....	» Inocente Fernández Checa y González.		16	junio..	1894
Idem.....	Otro.....	» Antonio Climent Albalat.....	Cruz.....	3	agosto..	1894
Idem.....	Comandante.....	» Ignacio Axó y González Mendoza.....		10	marzo..	1895
Idem.....	Otro.....	» Francisco López Martínez.....		10	mayo..	1895
Idem.....	Otro.....	» Pedro González Anleo y Gil.....		25	junio..	1896
Idem.....	Teniente coronel.	» Antonio Loma Bárcena.....		6	julio..	1896
Caballería.....	Capitán.....	» Antonio Escribano Carrasco.....		4	mayo..	1889
Idem.....	Comandante.....	» Andrés Aguirre Pacheco.....		19	enero..	1895
Artillería.....	Otro.....	» Carlos Más Zaldúa.....		15	idem..	1887
Guardia Civil.....	Capitán.....	» Fulgencio Zapata Oñate.....		27	octubre.	1891

Madrid 30 de septiembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, de acuerdo con lo informado por la Asamblea de la real y militar Orden de San Hermenegildo, se ha dignado conceder á los jefes de la Armada comprendidos en la siguiente relación, que da principio con Don Ramón Vierna Menéndez y termina con D. José Buitrago Gallego, las condecoraciones de la referida Orden que se ex-

presan, con la antigüedad que respectivamente se les señala.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 30 de septiembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Relación que se cita

Armas ó Cuerpos	Empleos	NOMBRES	Condecoraciones	ANTIGÜEDAD		
				Día	Mes	Año
General.....	Teniente de navío de primera.....	D. Ramón Vierna Menéndez.....	Placa.....	14	julio....	1896
Infantería.....	Comandante.....	» Angel-Obregón de los Ríos.....	Cruz.....	23	junio....	1892
Idem.....	Otro.....	» José Buitrago Gallego.....	Idem.....	2	agosto..	1892

Madrid 30 de septiembre de 1896.

AZCÁRRAGA

DESTINOS

1.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: La Reina Regente del Reino, en nombre de su Augusto Hijo el Rey (q. D. g.), ha tenido á bien

nombrar ayudante de órdenes del teniente general D. Federico Ochando y Chumillas, en situación de cuartel, al teniente coronel de Infantería D. Carlos Prendergast y Robert, que se encuentra en situación de reemplazo en esta corte.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y

dido por real orden de 14 del corriente mes (D. O. número 206).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 30 de septiembre de 1896.

MARCELO DE AZCÁRRAGA

Señor General en Jefe del primer Cuerpo de ejército.

Señores General Jefe de la Escuela Central de Tiro de Artillería y Ordenador de pagos de Guerra.

## ESCALAS DE RESERVA

### 4.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: En vista de la instancia promovida por el escribiente de primera clase del Cuerpo Auxiliar de Oficinas Militares **D. Antonio Espejo Montero**, con destino en este Ministerio, en solicitud de que se le conceda el empleo de segundo teniente de la reserva retribuida de Infantería con destino á Ultramar, y el derecho de volver al expresado Cuerpo de Oficinas con el empleo que en él le hubiera correspondido, una vez termina la campaña, el Rey (que Dios guarde), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido desestimar dicha petición, por no haber fundamento alguno para la concesión que pretende y haberse negado recientemente instancias de oficiales que pedían la vuelta al arma de su procedencia.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 30 de septiembre de 1896.

MARCELO DE AZCÁRRAGA

Señor General en Jefe del primer Cuerpo de ejército.

### 12.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: En vista de instancia promovida por el auxiliar de segunda clase de Administración Militar **D. Manuel Sitgler López**, en súplica de que se le conceda, como gracia especial, el empleo de oficial tercero de la escala de reserva retribuida de dicho cuerpo, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido desestimar la petición del interesado, que carece de derecho á lo que solicita, por no proceder de las tropas del expresado cuerpo.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 30 de septiembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de las islas Baleares.

Excmo. Sr.: En vista de la instancia promovida por el auxiliar de tercera clase de Administración Militar, **Francisco Espinós Roig**, en súplica de que se le conceda, como gracia especial, el empleo de oficial tercero de la escala de reserva retribuida de dicho cuerpo, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido desestimar la petición del interesado, que carece de derecho á lo que solicita, por no proceder de las tropas del expresado cuerpo.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y

demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 30 de septiembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Comandante en Jefe del cuarto Cuerpo de ejército.

## INDEMNIZACIONES

### 12.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido aprobar la relación que V. E. remitió á este Ministerio en 4 del actual, importante 385 pesetas, por los gastos de viaje ocasionados al personal afecto á la Comandancia de Ingenieros de Jaca, por visitas hechas á las obras del fuerte de Coll de Ladrones y Rapitán durante el mes de agosto último.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 30 de septiembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Comandante en Jefe del quinto Cuerpo de ejército.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido aprobar la comisión de revista de armamento de que V. E. dió cuenta á este Ministerio en 1.º del actual, concediendo al coronel subinspector del 7.º tercio de la Guardia Civil, **D. Manuel Nevado y Benjumea** y al capitán **D. Julián Navarro Pinilla**, que sirvió al anterior de secretario en el desempeño de la referida comisión, los beneficios de los artículos 10 y 11 del reglamento de indemnizaciones vigente, como comprendidos en la real orden de 1.º de octubre de 1895 (C. L. núm. 321).

De la de S. M. lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 30 de septiembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Director general de la Guardia Civil.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido aprobar las comisiones de que V. E. dió cuenta á este Ministerio en 9 y 22 del actual, conferidas en los meses de junio, julio y agosto últimos al personal comprendido en la relación que á continuación se inserta, que comienza con **D. Carlos Muñiz Butrón** y concluye con **D. José Marcos Jiménez**, declarándolas indemnizables con los beneficios que señalan los artículos del reglamento que en la misma se expresan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 30 de septiembre de 1896.

MARCELO DE AZCÁRRAGA

Señor General en Jefe del primer Cuerpo de ejército.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Armas ó Cuerpos	Clases	NOMBRES	Artículos del reglamento ó real orden en que están comprendidos	Puntos donde se desempeñó la comisión	Comisión conferida
Enfermería militar de Ciudad Rodrigo.....	Primer teniente....	D. Carlos Muñoz Butrón.....	24	Salamanca.....	Cobrar libramientos.
Colegio preparatorio de Trujillo	Otro.....	» Martín Revadón Cáceres.....	24	Cáceres.....	Asistir á una subasta.
Administración Militar.....	Comisario de 2. <sup>a</sup> ....	» Carlos Martínez Gómez.....	10 y 11	Trujillo.....	Revista de Comisario.
»	»	El mismo.....	11	Salamanca.....	Idem y Béjar.....
Administración Militar.....	Comisario de 2. <sup>a</sup> ....	D. Luis Sánchez Rodríguez.....	10 y 11	Idem y Béjar.....	Asistir á subastas.
Idem.....	Oficial 1. <sup>o</sup> .....	» Ignacio Méndez Alzola.....	10 y 11	Varios puntos.....	Cobrar libramientos.
Idem.....	Otro.....	» Alfonso Martínez Pérez.....	24	Salamanca.....	Idem.....
»	»	El mismo.....	10 y 11	Idem.....	»
Administración Militar.....	Oficial 1. <sup>o</sup> .....	D. Siro Alonso Huerta.....	10 y 11	Béjar.....	»
Idem.....	Otro.....	» Luis Jiménez y Bernaldo de Quirós	10 y 11	Cáceres.....	Asistir á una subasta.
Idem.....	Otro.....	» Amando Esquivel y Bayón.....	10 y 11	Avila.....	»
Idem.....	Otro 2. <sup>o</sup> .....	» Enrique Fernández Villamil.....	10 y 11	Idem.....	»
Idem.....	Otro 3. <sup>o</sup> .....	» Carlos Gofí Fernández.....	10 y 11	Ciudad Real.....	»
Sanidad Militar.....	Médico 1. <sup>o</sup> .....	» Antonio Bernal Descalzo.....	10 y 11	Idem.....	Practicar un reconocimiento facultativo en julio.
Reg. Infantería del Rey.....	Primer teniente....	» Gregorio Bazán Esteban.....	24	Toledo.....	»
Idem íd. de Saboya.....	Segundo teniente..	» Enrique Navarro Ramírez Arellano	24	Badajoz.....	Recepción de reclutas.
Idem íd. de Zaragoza.....	Capitán.....	» Gabriel Ribot Pellicer.....	24	Cádiz.....	»
Idem.....	Segundo teniente..	» Tomás Piñero Ebreo.....	24	Idem.....	Conducir reclutas.
Idem.....	Primer teniente....	» Ruperto Jiménez Moreno.....	24	Talavera.....	»
Idem íd. de Castilla.....	Capitán.....	» Antonio Gijón Maceres.....	24	Madrid.....	»
Idem.....	Segundo teniente..	» Luis Castro Sánchez.....	24	Idem.....	Recepción de reclutas.
Idem íd. de Cuenca.....	Otro.....	» Jenaro Muñoz Jiménez.....	24	Avila.....	»
Idem íd. de Asturias.....	Otro.....	» Manuel Navarro del Barco.....	24	Ciudad Real.....	»
Idem.....	Primer teniente....	» Augusto Linares Sauza.....	24	Alcalá.....	Conducir caudales.
Idem íd. de León.....	Segundo teniente..	» Casto Alvarez Arroyo.....	24	Salamanca.....	Recepción de reclutas.
Idem íd. de Canarias.....	Otro.....	» Eladio Giraldo Rodríguez.....	24	Idem.....	»
Idem Dragones de Lusitania...	Primer teniente....	» Manuel Bernaldo Canga Argüelles	24	Alcalá.....	Conducir caudales.
Idem Caz. de María Cristina...	Otro.....	» Felipe Lázaro Dehesa.....	24	Idem.....	»
5. <sup>o</sup> reg. montado.....	Otro.....	» Nicolás González Pola.....	24	Madrid.....	Cobrar libramientos.
Reg. Inf. <sup>a</sup> Rva. de las Antillas..	Capitán.....	» Marcelino Gómez Criado.....	24	Idem.....	»
Idem íd. de Zafra.....	Otro.....	» Francisco Carrizosa Expósito....	24	Badajoz.....	»
Idem íd. de Madrid.....	Otro.....	» Emilio Mateo Muñoz.....	24	Madrid.....	»
Idem íd. de Plasencia.....	Otro.....	» Deogracias Merino Durán.....	24	Cáceres.....	Retirar libramientos.
Idem Cab. <sup>a</sup> de Alcázar.....	Otro.....	» Enrique Chacón Sánchez.....	24	Madrid.....	»
Zona de Toledo.....	Otro.....	» José Gracia Angulo.....	24	Idem.....	»
Idem de Zafra.....	Otro.....	» Enrique Castelló Rodríguez de Rivera	24	Badajoz.....	»
Idem de Getafe.....	Otro.....	» Juan García Medina.....	24	Getafe.....	Conducir caudales.
Idem de Talavera.....	Otro.....	» Julián Martínez de Tejada.....	24	Madrid.....	Cobrar libramientos.
»	»	El mismo.....	24	Idem.....	»
Zona de Salamanca.....	Teniente coronel...	D. Jorge Domínguez Belloso.....	146 del de Zonas militares	Ciudad Rodrigo.....	Asistir á un Consejo de guerra.
Idem.....	Capitán.....	» Esteban Labrador Chamorro.....	Idem.....	Idem.....	»
Administración Militar.....	Oficial 2. <sup>o</sup> .....	» José Marcos Jiménez.....	24	Salamanca.....	Cobrar libramientos.
»	»	El mismo.....	10 y 11	Idem.....	Secretario de una subasta.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido aprobar las comisiones de que V. E. dió cuenta á este Ministerio en 5 del actual, conferidas en el mes de agosto último, al personal comprendido en la relación que á continuación se inserta, que comienza con D. Ramón Delgado Díez y concluye con D. Ladislao Hernández Regalado, declarándolas indemnizables con los beneficios que señalan los artículos del reglamento que en la misma se expresan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 30 de septiembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Comandante en Jefe del quinto Cuerpo de ejército.  
Señor Ordenador de pagos de Guerra.

*Relación que se cita*

Armas ó Cuerpos	Clases	NOMBRES	Artículos del reglamento ó real orden en que están comprendidos	Puntos donde se desempeñó la comisión	Comisión conferida
Reg. Inf. de Galicia	2.º teniente	D. Ramón Delgado Díez.....	24	Tiermas .....	Conducir bañistas.
Idem .....	Otro.....	» Francisco Barba Badoea..	24	Soria .....	Idem reclutas.
Idem .....	Sargento....	Félix Ibáñez Mayandía.....	22	Caldas Montbuy...	Idem bañistas.
Idem .....	Comandante.	D. Antonio Rivera Caiñas...	24	Barcelona.....	Idem las compañías expedicionarias del Infante y Alba de Tormes.
Idem .....	2.º teniente	» Ramón Delgado Díez.....	24	Teruel y Logroño...	
Idem .....	1.º teniente.	» Vicente Herrero Tejedor..	24	Guadalajara y Pamplona.....	Conducir reclutas.
	Capitán.....	» Fulgencio Huarte Chueca.	»	Fuerte de Rapián.	
Parque de Artillería de Jaca.....	1.º teniente.	» Fermín Trujillo Fernández	»	Idem .....	Inspección, limpieza y remoción del material.
	Oficial 1.º....	» Mariano Aranguren Alonso	»	Idem .....	
	M. de taller	» José Martínez Coteló .....	»	Idem .....	
Admón. Militar .....	Oficial 1.º....	» Luis Ducási Ochoa.....	10 y 11	Soria.....	Interventor y secretario de la subasta.
Idem .....	Otro 3.º.....	» Manuel Romero Julián....	10 y 11	Idem .....	
Infantería del Infante	2.º teniente	» Fermín Casas Arruga.....	24	Teruel.....	
Idem de Gerona.....	Capitán....	» Juan Ortiz Ledesma.....	24	Huesca.....	Recepción de reclutas.
Idem .....	2.º teniente	» Ramón Herrero Costea...	24	Idem .....	
Idem .....	Capitán....	» Santos Díaz Lesaun .....	24	Idem .....	Idem para varios cuerpos.
Alba de Tormes .....	2.º teniente	» Roberto Zaragoza León....	24	Guadalajara.....	Idem de reclutas.
Idem .....	Otro.....	» Wenceslao Salun Navarro.	24	Panticosa.....	
Lanceros del Rey .....	Sargento....	» Gregorio Olano Larrinaga.	22	Alhama.....	Conducir bañistas.
Rva. de Huesca (plantilla) .....	Capitán.....	» Ladislao Hernández Regalado.....	24	Huesca.....	Cobrar libramientos.

Madrid 30 de septiembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido aprobar las comisiones de que V. E. dió cuenta á este Ministerio en 6 del actual, conferidas en los meses de julio y agosto últimos, al personal comprendido en la relación que á continuación se inserta, que comienza con D. Samuel Oñate Reynares y concluye con D. Enrique Mendoza, declarándolas indemnizables con los beneficios que señalan los artículos del reglamento que en la misma se expresan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 30 de septiembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Comandante en Jefe del sexto Cuerpo de ejército.  
Señor Ordenador de pagos de Guerra.

MATERIAL DE ADMINISTRACIÓN MILITAR

13.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: En vista de que el industrial de esta corte D. Tomás Moreno, á quien, por real orden de 18 de mayo último (D. O. núm. 109), se adjudicó la construcción de 850 bastes mod. 1895, con destino á las compañías y secciones sueltas de las brigadas de tropas de Administración Militar, ha renunciado al derecho que como constructor exclusivo le concedió dicha real disposición, y en atención á que en los talleres del Establecimiento central de los servicios administrativos pueda construirse dicho material al precio de 103 pesetas cada baste, con lo cual resulta una ventaja de 8.500 pesetas, con relación al precio de 116 pesetas para cada uno, que es al que había sido adjudicada la construcción á dicho industrial, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien aceptar la indicada renuncia; resolviendo que con toda urgencia se proceda por dicho establecimiento á la construcción de los 850 bastes, al citado precio máximo de 106 pesetas cada uno.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 30 de septiembre de 1896.

ASCÁRRAGA

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

MATERIAL DE ARTILLERÍA

11.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien aprobar el presupuesto formulado por el parque de Artillería de las Palmas (Canarias), ascendente á 2 437'50 pesetas, para la construcción de 1.950 vainas de bayoneta para fusil Remington americano, modelo 1871, en conformidad con lo prevenido en la real orden de 2 de abril de 1894 (C. L. núm. 81).

De la de S. M. lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 30 de septiembre de 1896.

ASCÁRRAGA

Señor Capitán general de las islas Canarias.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien aprobar la inutilidad de 161.254 cartuchos modelo 1871, valorada en 15.641'63 pesetas, formulada por el parque de Artillería de Barcelona, en conformidad con lo que previene la real orden de 2 de abril de 1894 (C. L. núm. 81).

De la de S. M. lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 30 de septiembre de 1896.

ASCÁRRAGA

Señor Comandante en Jefe del cuarto Cuerpo de ejército.

RECOMPENSAS

1.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: En vista de lo expuesto por V. E. á este Ministerio, en su comunicación de 23 de julio último, el Rey

Relación que se sita

Armas ó Cuerpos	Clases	ver reglamento ó real orden en que están comprendidos	Puntos donde se desempeñó la comisión	Comisión conferida
Administración Militar.	Oficial 3.º	10 y 11	Pamplona.	Secretario de una subasta para contratar el lavado de ropa.
Idem.	Otro.	24	Fitero.	Administrador del cuartelillo hospital de baños.
Infantería Rva. de Pamplona.	Capitán.	14 del de Jena militares	Pamplona.	Cobro de libramientos.
Comand.º gral. Ing.º de Burgos.	Comandante	10 y 11	Guadalajara.	Exámenes extraordinarios en la Academia de Ingenieros.
Infantería Rva. de Bilbao.	Capitán.	24	Bilbao.	Cobro de libramientos.
Infantería de Cantabria.	Segundo teniente.	24	San Sebastián.	Recepción de reclutas.
Idem de la Constitución.	Otro.	24	Santander.	Conducir compañías expedicionarias.
Idem de América.	Comandante	24	Idem.	Recepción de reclutas.
Idem.	Segundo teniente.	24	Burgos.	Recepción de reclutas.
Idem de San Marcial.	Otro.	24	Logroño.	Cobrar libramientos.
Reserva Miranda de Ebro.	Primer teniente.	24	San Sebastián.	Conducir fuerzas destinadas á Cuba.
3.º montado de Artillería.	Capitán.	14 del de Jena militares	Burgos.	Recepción de reclutas.
Caballería Lanceros de España.	Primer teniente.	24	Valencia.	Cobrar libramientos.
Infantería de Valencia.	Otro.	24	Coruña.	Conducir fuerzas destinadas á Cuba.
Idem de Andalucía.	Otro.	24	Pamplona.	Recepción de reclutas.
Idem.	Segundo teniente.	24	San Sebastián.	Cobrar libramientos.
Administración Militar.	Oficial 2.º	24	Santander.	Conducir fuerzas con destino á Cuba.
Infantería Rva. de Pamplona.	Capitán.	24	Idem.	
Bón. Caz. de Madrid.	Comandante	24	Pamplona.	
			Santander.	

Madrid 30 de septiembre de 1896.

ASCÁRRAGA

(q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, por resolución de 21 del corriente mes, ha tenido á bien aprobar la concesión de gracias hecha por V. E. al jefe, oficiales, clases é individuos de tropa que se expresan en la siguiente relación, que da principio con el comandante del primer batallón del regimiento Infantería de Cantabria núm. 39, D. Manuel Llopis Ruiz y termina con el soldado del mismo cuerpo, Angel Castañeda Conde, y otorgar al jefe propuesto por V. E. en la misma fecha, la que expresa la relación cita-

da, en recompensa al comportamiento que observaron en el combate sostenido contra los insurrectos en «Remate» Pinar del Río, el día 9 de abril del corriente año.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 30 de septiembre de 1896.

AZCÁRAGA

Señor General en Jefe del ejército de la isla de Cuba.

Relación que se cita

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Recompensas que se les conceden
1.º bón. del reg. Inf.ª de Cantabria n.º 39..	Comandante.....	D. Manuel Llopis Ruiz.....	Cruz de 2.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Capitán.....	» Rafael Carmona Bautista.....	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.
	Primer teniente escala reserva..	» Martín Hernández Murga.....	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Sargento.....	Cesáreo Martín García.....	
	Otro.....	Federico Cano Nalda.....	
	Cabo.....	Emiliano López Dávales.....	
	Otro.....	Martín San Miguel Pastor.....	
	Otro.....	Dominiciano Caballero Ortega.....	
	Soldado.....	Francisco López Jiménez.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro.....	Basilio Jiménez González.....	
	Otro.....	Maximiliano Medel López.....	
	Otro.....	Juan Díaz Moreno.....	
	Otro.....	Doroteo Izquierdo Ferreras.....	
	Otro.....	Francisco Mingorán Valderrama....	
	Otro.....	Silvestre Pallarés Tosca.....	
	Otro.....	Pedro Mayoral Daroca.....	
	Primer teniente..	D. Dionisio Suárez Menéndez.....	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
Cabo.....	Pedro Bustillo Hano.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.	
Voluntario.....	Ramón García López.....		
HERIDOS			
1.º bón. del reg. Inf.ª de Cantabria núm. 39	Sargento.....	Juan Campa Gómez.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y la pensión mensual de 2'50 pesetas, vitalicia.
	Soldado.....	Ramón García Carceller.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y la pensión mensual de 7'50 pesetas, vitalicia.
	Otro.....	Angel Castañeda Conde.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y la pensión mensual de 2'50 pesetas, no vitalicia.

Madrid 30 de septiembre de 1896.

AZCÁRAGA

Excmo. Sr.: En vista de lo expuesto por V. E. á este Ministerio, en su comunicación de 22 de julio último, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, por resolución de 21 del corriente, ha tenido á bien aprobar la concesión de gracias hecha por V. E. á los oficiales, clases é individuos de tropa que se expresan en la siguiente relación, que da principio con el capitán de Estado Mayor del Ejército D. Juan Ramos Portal y termina con el soldado del escuadrón de Caballería de Santiago núm. 9, José Var-

gas Fernández, en recompensa al comportamiento observado en el combate sostenido contra los insurrectos en el «Algarrobo» el día 8 de marzo del año corriente.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 30 de septiembre de 1896.

AZCÁRAGA

Señor General en Jefe del ejército de la isla de Cuba.



## Relación que se cita

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Recompensas que se les conceden
Estado Mayor.....	Capitán.....	D. Juan Ramos Portal.....	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
Cab.ª, Cuartel general.	Primer teniente..	» Eduardo Vico Portillo .....	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.
	Capitán.....	» Jesús Muñoz Tello .....	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Segundo teniente.	» Hermenegildo Martín Pérez .....	
	Práctico 1.º.....	» Simón Molina Suárez.....	
	Sargento.....	Prudencio Martín Pérez.....	
	Otro.....	Rafael Garrido Acargo.....	
	Otro.....	Matías Morer Asensio.....	
	Cabo.....	Fausto Andrés Aliaga .....	
	Otro.....	Evaristo Briz Hernández.....	
	Otro.....	Juan de Mateo Abad.....	
	Soldado.....	Esteban García Bravo.....	
	Otro.....	Juan Palomares Matas.....	
	Otro.....	Juan Sánchez Rabadán.....	
	Otro.....	Antonio Bañuelos Ruiz.....	
	Otro.....	Esteban Díaz Sánchez .....	
	Otro.....	Pedro Aransaiz Gómez .....	
	Otro.....	Miguel Melero Segura.....	
1.ª bón. del reg. Inf.ª del Rey núm. 1.....	Otro.....	Joaquín Monreal.....	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro.....	Francisco García San Bartolomé.....	
	Otro.....	Elías Muro Alcasibar.....	
	Otro.....	Gonzalo Iturralde Altuna.....	
	Otro.....	Ignacio Rico Cámara.....	
	Otro.....	Isidro Martínez Cámara .....	
	Otro.....	Manuel López Sáez.....	
	Otro.....	Miguel Rubio Díez.....	
	Otro.....	Victor García Francia.....	
	Otro.....	Javier Muñoz Castillo .....	
	Otro.....	Juan Hernández Abajo .....	
	Otro.....	Victor Ochoa Corral.....	
	Otro.....	Juan Román Martínez.....	
	Otro.....	Luis Fernández Jiménez.....	
	Otro.....	Manuel Madrid Peña.....	
	Otro.....	José Méndez Gómez.....	
	Otro.....	Juan Martínez Jardeño.....	
	Otro.....	Julián Fernández Mauranea.....	
	Capitán.....	D. Luis Lamadrid Mendaro.....	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.
	Primer teniente..	» José Molina Cádiz.....	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Segundo teniente escala reserva..	» Melecio Garrido Mansilla .....	
	Otro.....	» Angel Prats Souza.....	
	Sargento.....	Amador Romero Almendía.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y la pensión mensual de 2'50 pesetas, no vitalicia.
	Otro.....	Daniel Alvarez Fletas .....	
	Otro.....	Francisco Egea Martínez.....	
	Otro.....	Luis Martínez Bermir.....	
	Otro.....	Adolfo Compostizo Vallés.....	
	Otro.....	José Alvarez Rodríguez.....	
	Cabo.....	David Sabater Facot.....	
	Otro.....	Ramón Suriol Sebé.....	
	Otro.....	Severiano Abeitúa Olmos.....	
Bón. Antequera, Peninsular núm. 9.....	Otro.....	Faustino Sánchez García .....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro.....	Diego Costa García.....	
	Otro.....	Carmelo Cortés Cordero .....	
	Otro.....	Felipe Vizcaino Collado .....	
	Otro.....	Inocencio Ruiz Conejo.....	
	Otro.....	José Soriano Mora .....	
	Corneta.....	Dionisio Mirón Matantes.....	
	Otro.....	Trinidad García Landa.....	
	Soldado.....	José Pajarón Cardona .....	
	Otro.....	Cecilio Regadera Casas .....	
	Otro.....	José Alfonsi Romero.....	
	Otro.....	Valentin Sáez Yoldi.....	
	Otro.....	Isidro Garriga Goñi.....	
	Otro.....	Manuel Bertin Casqueiro.....	
	Otro.....	Angel Oria Herrero.....	
	Otro.....	José Bonilla Sánchez.....	
	Otro.....	Arturo Martín Gisbert.....	
	Otro.....	Antonio Cubel Torres.....	

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Recompensas que se les conceden
Bón. de Antequera, Peninsular núm. 9.	Soldado.....	Norberto Real Palacios .....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro.....	Manuel Avila Charré.....	
	Otro.....	Enrique Gil Conte.....	
	Otro.....	José García González.....	
	Otro.....	Juan María Lora.....	
	Otro.....	Vicente Merchán Gómez.....	
	Otro.....	José Adán Vicente.....	
	Otro.....	Fabián Yus Pérez.....	
	Otro.....	Gil Sáez Cabo.....	
	Otro.....	Juan López Aznar.....	
	Otro.....	Feliciano Villarreal Alvarez.....	
	Otro.....	Serapio Menéndez Elesa.....	
	Otro.....	Escolástico Gascona García.....	
	Otro.....	Juan Ciriera González.....	
	Otro.....	Paulino Marcos Romanillos.....	
	Otro.....	Salvador Alvarez Cucarella.....	
	Otro.....	Gerardo Yoldi Salinas.....	
	Otro.....	Manuel Malfeito Pozas.....	
	Otro.....	Jesús Muñoz Monedero.....	
	Otro.....	Rogelio Bueno Piña.....	
	Otro.....	Inocente Alvarez Mena.....	
	Otro.....	Francisco Holgado Mestre.....	
	Otro.....	Juan Mediavilla Morejón.....	
	Otro.....	Adolfo Portillo Gallego.....	
	Otro.....	José Maeso Valle.....	
	Otro.....	Pedro Badillo Villar.....	
	Otro.....	Jesús Rubio López.....	
	Otro.....	Luis Escribano Peinado.....	
	Otro.....	Benito Espinosa Ruiz.....	
	Otro.....	Mariano Sánchez Avila.....	
	Otro.....	Juan Vicente Tostado.....	
	Otro.....	Andrés González García.....	
	Otro.....	Antonio Moreno Vargas.....	
	Otro.....	Francisco Garrido Gonzo.....	
	Otro.....	Felipe Luz Navarro.....	
	Otro.....	Faustino Martínez Ruiz.....	
	Otro.....	Francisco Cintas Guisado.....	
	Otro.....	Francisco Sanz Posada.....	
	Otro.....	Honesto Salad Ferrer.....	
	Otro.....	Isidro Estévez Borras.....	
Otro.....	José Rioseca Quitana.....		
Otro.....	Juan Escudé Piñols.....		
Otro.....	José Arbós Aleu.....		
Otro.....	Lucas Avellans Almondros.....		
Otro.....	José Varelo Sánchez.....		
Otro.....	Francisco Preciado Fernández.....		
Otro.....	Nicolás Bilbao Garay.....		
Otro.....	Serafin Quiles Romo.....		
Otro.....	Miguel Gómez Tirado.....		
Otro.....	Eteban Morales Ferrique.....		
Otro.....	Pedro Dolz Argente.....		
Otro.....	Victor Ugarte Agueda.....		
Otro.....	Marcelino Sánchez Galán.....		
Otro.....	Maximino Gallardo Carballo.....		
Otro.....	Pedro Cerro Cogolludo.....		
Otro.....	Victor Real Bueno.....		
Otro.....	Santiago Mata Caballés.....		
Otro.....	Justo Granada Morgado.....		
Primer teniente..	D. José Sánchez Moral.....	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo.	
Guerrilla del 3.º bón. del reg. Inf.ª de María Cristina núm. 63.	Sargento.....	Francisco Feliú Vilaret.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Cabo.....	Doroteo Hernández Lechuga.....	
	Otro.....	Agustín Allende Bilbao.....	
	Otro.....	Miguel Morales Serrano.....	
	Trompeta.....	José Zapater Lamiel.....	
	Guerrillero.....	Andrés Pernas Franco.....	
	Otro.....	Domingo Soto Heredero.....	
	Otro.....	Emilio Serna Bocos.....	
	Otro.....	Eugenio Totabella García.....	
	Otro.....	Fernando Bernal Alonso.....	
	Otro.....	Juan Fernández Bravo.....	
	Otro.....	José Taboada Montes.....	
Otro.....	Manuel López Pérez.....		
Otro.....	Juan Paredes Roch.....		
Otro.....	Nemesio González López.....		

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Recompensas que se les conceden	
Guerrilla del 3. <sup>er</sup> lón. del reg. Inf. <sup>a</sup> de Ma- ría Cristina núm. 63.	Guerrillero.....	Rafael García Álvarez.....	Cruz de plata del Mérito Militar con dis- tintivo rojo.	
	Otro.....	Ramón Moreras Fernández.....		
	Otro.....	Santiago Serrano Kchegaray.....		
	Otro.....	Tomás Gracia Muñoz.....		
	Otro.....	Vicente Bou B. eoa.....		
	Otro.....	Victoriano Fraile Herrero.....		
	Práctico de 2. <sup>a</sup> ...	Francisco Fuentes Gutiérrez.....		
	Otro de 3. <sup>a</sup> .....	Raimundo Alfonso López.....		
	Otro.....	Juan Suárez Díaz.....		
	Otro.....	Manuel Pulido Gómez.....		
	Capitán.....	D. Manuel Jimeno Cervantes.....		Cruz de 1. <sup>a</sup> clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Primer teniente..	Pedro Sánchez Soler.....		
	Sargento.....	Manuel López Soto.....		
	Cabo.....	Francisco Márquez Torres.....		
	Otro.....	Juan García Pérez.....		
	Otro.....	Raimundo Barrios Martínez.....		
	Otro.....	Francisco Jaén López.....		
Trompeta.....	Bartolomé de los Santos Sedillo....			
Otro.....	Fernando Polo Mendoza.....			
Herrador.....	Julian Jiménez Calderón.....			
Escuadrón de Cab. <sup>a</sup> de Santiago núm. 9.....	Soldado de 1. <sup>a</sup> ...	Vicente Rosas Pascual.....	Cruz de plata del Mérito Militar con dis- tintivo rojo.	
	Otro de 2. <sup>a</sup> .....	Antonio Pérez Palencia.....		
	Otro.....	Antonio Notario Ullana.....		
	Otro.....	Manuel Claro Girela.....		
	Otro.....	Rafael Serrano Butión.....		
	Otro.....	Joaquín Mestre Morales.....		
	Otro.....	Juan González Rodríguez... ..		
	Otro.....	Agustín Cadiz Flores.....		
	Otro.....	José Aranda Santos.....		
	Otro.....	Francisco Moya Mata.....		
	Otro.....	Joaquín Calvo del Pino.....		
Otro.....	Ildefonso Gutiérrez Cárdenas.....			
HERIDOS				
Bón. de Antequera, Pe- ninsular núm. 9..... Esc. de Caballería de Santiago núm. 9....	Soldado... ..	José García González.....	Cruz de plata del Mérito Militar con dis- tintivo rojo y la pensión mensual de 2.50 pesetas, no vitalicia.	
	Otro.....	José Vargas Fernández.....		

Madrid 30 de septiembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Excmo. Sr.: En vista de lo expuesto por V. E. á este Ministerio en su comunicación de 22 de julio último, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, por resolución de 21 del corriente mes, ha tenido á bien aprobar la concesión de gracias hecha por V. E. á los oficiales, clases é individuos de tropa que se expresan en la siguiente relación, que da principio con el capitán del primer batallón del regimiento Infantería de Navarra núm. 25, Don Francisco Alvarez Rodríguez y termina con el guerrillero de

la guerrilla local de Matanzas Pascual Iglesias, en recompensa al comportamiento que observaron en el combate sostenido contra los insurrectos en «Galeón», el día 19 de enero del año corriente.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y consiguientes efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 30 de septiembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor General en Jefe del ejército de la isla de Cuba.

## Relación que se cita

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Recompensas que se les conceden
1.º batallón del reg. Infantería de Navarra núm. 25.	Capitán.....	D. Francisco Alvarez Rodríguez.....	Mención honorífica.
	Primer teniente..	» Emilio Mayo Andrés.....	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Sargento.....	Joaquín Pérez Ansina.....	
	Otro.....	José Pondería Perales.....	
	Otro.....	José Santa Fé Santamaría.....	
	Otro.....	Ramón Enguisidano Lanao.....	
	Otro.....	Eduardo Mortes Sainz.....	
	Sargento cornetas	José Guenicochevarría Larroca....	
	Cabo.....	José Laperas Escani.....	
	Otro.....	Manuel Manrique López.....	
	Otro.....	Juan Manzaneda Cortés.....	
	Otro.....	Francisco Orguín Gorguis.....	
	Otro.....	Vicente Nogués Ventura.....	
	Otro cornetas...	Pedro Salazar González.....	
	Corneta.....	Juan Canciller Traver.....	
	Otro.....	Francisco Alonso Alberola.....	
	Otro.....	Juan Durá Canet.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro.....	José Ramos Muñoz.....	
	Soldado de 1.ª...	Juan Gramuleda Demé.....	
	Otro de 2.ª...	Alfonso Armiñana Fons.....	
	Otro.....	Vicente Martínez Carbonell.....	
	Otro.....	Jaime March Juliá.....	
	Otro.....	Vicente Esteve Ubeda.....	
	Otro.....	Salvador Cucarella Martínez.....	
	Otro.....	Salvador Marrades Rubio.....	
	Otro.....	Salvador Ull Galiana.....	
	Otro.....	Antonio Bernabeu Santa María.....	
	Otro.....	Antonio Climen Minaña.....	
	Otro.....	José Boronay Hernández.....	
	Otro.....	Rafael Solís Ortiz.....	
	Otro.....	Ramón González Richast.....	
	Otro.....	Vicente Ortiz Cubanay.....	
Primer teniente..	D. Juan García Gómez Caminero...	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.	
Sargento.....	» Emilio Costa Pérez.....		
Otro.....	Manuel González Alarcón.....		
Otro.....	Desiderio Sánchez Garcés.....		
Otro.....	Baldomero León Rentería.....		
Cabo.....	Agustín Belarde Banda.....		
Otro.....	Leovigildo Morales Delgado.....		
Otro.....	Vicente Tapiada Cruz.....		
Otro.....	Emilio Expósito Hernández.....		
Corneta.....	Deogracias Díez Mesa.....		
Soldado.....	Simón Muñoz Escobar.....		
Otro.....	Juan Núñez Cintado.....		
Otro.....	Román Pozuelos Fanegas.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.	
Otro.....	Manuel Caba Molina.....		
Otro.....	Manuel Reina Portugués.....		
Otro.....	Primitivo Muñoz Sánchez.....		
Otro.....	Vicente Gareía Delgado.....		
Otro.....	Leoncio Romero Quevedo.....		
Otro.....	Francisco Maldonado Parra.....		
Otro.....	José Camero Valdés.....		
Otro.....	Leandro Cabezas Párraga.....		
Otro.....	Juan Camacho de la Hoz.....		
Otro.....	Alfonso Camacho González.....		
Otro.....	Juan Morales Toledo.....		
Otro.....	Angel Duque Núñez.....		
3.º bón. del reg. Infantería de María Cristina núm. 63.	Sargento.....	Manuel Rojas Vilches.....	Empleo de segundo teniente de la escala de reserva retribuida.
Guerrilla local de Caballería de Matanzas...	Guerrillero.....	José Díaz Baeza.....	
	Otro.....	Benigno Prendes.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro.....	Pablo Prendes.....	
	Otro.....	José López Fernández.....	
	Otro.....	Juan Aladro Durán.....	
HERIDOS			
1.º bón. del reg. Infantería de Navarra número 25.	Segundo teniente.	D. Nicolás Llari Areny.....	Empleo de primer teniente.
	Soldado.....	Manuel Peñarroche Martí.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y la pensión mensual de 7'50 pesetas, vitalicia.
Guerrilla local de Matanzas.	Cabo.....	Germán Pérez Nogueira.....	Idem id. con id. id. y la pensión mensual de 2'50 pesetas, no vitalicia.
	(Guerrillero.....)	Pascual Iglesias.....	

Excmo. Sr.: En vista de lo expuesto por V. E. á este Ministerio en su comunicación de 15 de julio último, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, por resolución de 24 del corriente mes, ha tenido á bien aprobar la concesión de gracias hecha por V. E. al jefe, oficiales, clases é individuos de tropa que se expresan en la siguiente relación, que da principio con el teniente coronel del primer batallón del regimiento Infantería de España núm. 46, Don Manuel Albergoti Tizón y termina con el sargento del escuadrón de Caballería de Talavera núm. 15, Leocadio Vi-

llalba Sánchez, y otorgar al jefe propuesto por V. E. en la misma fecha la que se expresa en la relación citada, en recompensa al comportamiento que observaron en el combate sostenido contra los insurrectos en ingenio «Juguetillo», el día 27 de mayo del corriente año.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y consiguientes efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 30 de septiembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor General en Jefe del ejército de la isla de Cuba.

Relación que se cita

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Recompensas que se les conceden	
1.º bñ. del reg. Inf.ª de España núm. 46....	Teniente coronel.	D. Manuel Albergoti Tizón .....	Cruz de 2.ª clase de María Cristina.	
	Capitán.....	» José Faura Serrano.....		Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Primer teniente..	» José García Moreno.....	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.	
	Otro 2.º.....	» Adolfo Roca Lapuente.....		
	Otro.....	» Pascual Saiz Algarra .....		
	Sargento.....	Juan Serrano González.....		
	Otro.....	Pedro Soler Cerdá.....		
	Cabo.....	Felipe Limano Ruiz.....		
	Otro.....	José Roig Pasalengua .....		
	Otro.....	Ildefonso Hernández Baños.....		
	Otro.....	José Rovira Mercader.....		
	Soldado.....	José Guach Saduvin.....		
	Otro.....	Pedro Olaya Hernández .....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.	
	Otro.....	Pedro García García .....		
	Otro.....	Sebastián Pérez López.....		
	Otro.....	Antonio Copell Hernández.....		
	Otro.....	Evaristo Hellón Murillo.....		
	Otro.....	Alfonso Rojo Sánchez.....		
	Otro.....	Joaquín Blanco Ociento .....		
	Otro.....	Justo García Fajonell.....		
	Otro.....	Jaime Salvador Masanet.....		
	Otro.....	Esteban Córdoba Valero.....		
	Otro.....	Enrique Jusquet Baelle.....	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo.	
	Otro.....	Francisco García Caballero.....		
	Otro.....	Juan García García.....		
	Otro.....	Juan Iroyano Quirós.....		
Otro.....	José Sierra Pérez .....			
Otro.....	José Lamorda Sánchez .....			
Otro.....	Domingo Herrera Ramo.....			
Segundo teniente.	D. José Uzqueta Benítez.....	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo.		
Otro.....	» César Fernández Perote.....			
Escuadrón de Cab.ª de Talavera núm. 15....	Cabo.....	Pedro Espada Armena .....		Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro.....	Alonso Castillo García .....		
	Soldado.....	Luis Cano Cano .....		
	Otro.....	Francisco Laganjo Madrigal .....		
	Otro.....	Juan Garrido de Jesús .....		
	Otro.....	Baltasar Rodríguez Mora .....		
1.º bñ. del reg. Inf.ª de España núm. 46....	Otro.....	Manuel Martínez Hernández .....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y la pensión mensual de 2.º50 pesetas, no vitalicia.	
	Otro.....	Félix Crespin Zarado.....		
	HERIDOS			
	Sargento.....	Antonio Villalobos Moreno.....		
Escuadrón de Cab.ª de Talavera núm. 15....	Soldado.....	Rafael García Moreno.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y la pensión mensual de 2.º50 pesetas, no vitalicia.	
	Otro.....	Blas Lozaya Fernández.....		
	Otro.....	Manuel López Sánchez .....		
	(Sargento.....)	Leocadio Villalba Sánchez.....		

Madrid 30 de septiembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Excmo. Sr.: En vista de lo expuesto por V. E. á este Ministerio en su comunicación de 13 de julio último, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, por resolución de 24 del corriente mes, ha tenido á bien aprobar la concesión de gracias hecha por V. E. al jefe, oficiales, clases é individuos de tropa que se expresan en la siguiente relación, que da principio con el comandante del primer batallón del regimiento Infantería de Tetuán número 45, D. José del Pozo Morales y termina con el guardia civil de 2.ª José Arias Arias, y otorgar al jefe propuesto por

V. E. en la misma fecha, la que se expresa en la relación citada, en recompensa al comportamiento que observaron en el combate sostenido contra los insurrectos en Ojo de Agua, Campaña, y otros puntos, el día 18 de febrero del corriente año.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 30 de septiembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor General en Jefe del ejército de la isla de Cuba.

## Relación que se cita

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Récompensas que se les conceden
	Comandante.....	D. José del Pozo Morales .....	Cruz de 2.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Capitán.....	» José Bellido Bonet .....	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Primer teniente..	» Francisco Biza Monclús.....	
	Segundo teniente	» José del Pozo Lleó.....	
	Otro.....	» Joaquín Fernández Navarro.....	
	Otro.....	» Cándido García Oviedo.....	
	Méd.º provisiona	» José Landa Bidegain .....	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.
	Sargento.....	Esteban Alcantarilla Escamilla.....	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro.....	José Genzó Félix .....	Empleo de segundo teniente de la escala de reserva.
	Otro.....	Felipe Escrich Giner.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y la pensión mensual de 7'50 pesetas, no vitalicia.
	Otro.....	Jorge Blanes Colomer.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro.....	José Vivicat Campos.....	
	Otro.....	Pascual Monzón Lope .....	
	Cabo.....	Félix Matarredona Valir.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y la pensión mensual de 2'50 pesetas, no vitalicia.
	Otro.....	Salvador Sanjuan Bautista.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro.....	Miguel Pardo Hernández.....	
	Otro.....	José Chiva Aliaga.....	
	Otro.....	Francisco González González.....	
	Corneta.....	José Samó Ojeda .....	
1.º bñ. del reg. Inf.ª de Tetuán núm. 45..	Soldado de 1.ª...	Sebastián Riera Pons.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y la pensión mensual de 2'50 pesetas, no vitalicia.
	Otro de 2.ª.....	Baltasar Vidal Mezquita.....	
	Otro.....	Joaquín Peñarroja Nevot.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro.....	Juan Berenguer Serrer .....	
	Otro.....	Antonio Garrido Verdú.....	
	Otro.....	José Cerdá Sampere.....	
	Otro.....	José Cerdá y Cerdá .....	
	Otro.....	Juan Bois Torres .....	
	Otro.....	Salvador Morales Alonso.....	
	Otro.....	Felix Mezquita Sanchez.....	
	Otro.....	Jesús Galero Herrero.....	
	Otro.....	José Vargas Mena.....	
	Otro.....	Baldemero Requena Vicente.....	
	Otro.....	José Ferrer Domenech.....	
	Otro.....	Pascual Vicent Martínez.....	
	Otro.....	Padro Serrano Perez .....	
	Otro.....	Francisco Castillo Requena .....	
	Otro.....	Manuel Nevot Nevot .....	
	Otro.....	José Pérez Baltrán .....	
	Otro.....	Antonio López Sandoval.....	
	Otro.....	Juan Codorniu Puchol.....	
	Otro.....	José Fons Cortés.....	
	Otro.....	Domingo Hacha Asensio.....	
	Otro.....	Manuel García Torres.....	
	Otro.....	Manuel García Sánchez.....	
	Otro.....	José Carrion Cabrera.....	
	Segundo teniente.	D. Ramón Sobrino Vega.....	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Cabo.....	Martín Expósito Expósito.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
Guerrilla volante de Santa Clara.....	Guerrillero.....	Aquilino Suárez Hachaverde.....	
	Otro.....	Rafael Pérez Pérez.....	
	Otro.....	Manuel Mira Freijóo.....	
	Otro.....	Florencio Quejo Migueles.....	
	Otro.....	Gabriel Oliver Germán.....	
	Primer teniente..	D. Rafael Alcolado Román.....	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro.....	» Pascual Goñi Marchueta.....	
	Sargento.....	Ramón Pérez Licha.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Cabo.....	Venancio Andrada García.....	
	Otro.....	Francisco García Terrifa.....	
Comandancia Guardia Civil de Sancti-Spiritus.....	Guardia 1.º.....	Juan López Alvarez.....	
	Otro.....	Cesáreo Toribio Niño.....	
	Otro 2.º.....	Francisco Carretero Navarro.....	
	Otro.....	Juan Ortiz Padilla.....	
	Otro.....	Pedro Ferrer Marín.....	
	Otro.....	Juan González Florido .....	
	Otro.....	Antonio Rubio Sanchez.....	
	Otro.....	Fernando Petisco Benito.....	

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Recompensas que se les conceden
Comandancia Guardia Civil de Sancti-Spiritus .....	Guardia 1.º .....	Miguel Ramos Laryacote .....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
HERIDOS			
1.º bón. del reg. Inf.ª de Tetuán núm. 45 ....	Soldado .....	Francisco Palacios Mestre .....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y la pensión mensual de 2'50 pesetas, no vitalicia.
	Otro .....	José Oliva Montoya .....	
Guerrilla de Yero .....	Sargento .....	José Alonso Bolaño .....	
	Guerrillero .....	Andrés Carballo Carballo .....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y la pensión mensual de 7'50 pesetas, vitalicia.
Guardia Civil .....	Guardia 2.º .....	José Arias Arias .....	

Madrid 30 de septiembre de 1896.

AZCÁRRAGA

## RESERVA GRATUITA

## 6.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: En vista de la instancia que cursó V. E. á este Ministerio en 12 de agosto último, promovida por el sargento retirado de la Guardia Civil, **D. Manuel Baeza Diaz**, en súplica de que se le conceda el empleo de segundo teniente de la reserva gratuita, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido conceder al interesado el referido empleo con la antigüedad de 15 de julio próximo pasado, por reunir las condiciones prevenidas en el real decreto de 16 de diciembre de 1891 (C. L. número 478).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 30 de septiembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Comandante en Jefe del segundo Cuerpo de ejército.

Señor Director general de la Guardia Civil.

Excmo. Sr.: En vista de la instancia que cursó V. E. á este Ministerio en 30 de julio último, promovida por el sargento de la Guardia Civil, retirado, **D. Antonio Sola Garcia**, en súplica de que se le conceda el empleo de segundo teniente de la reserva gratuita, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido conceder al interesado el referido empleo, con la antigüedad de 17 del citado mes de julio, por reunir las condiciones prevenidas en el real decreto de 16 de diciembre de 1891 (C. L. núm. 478).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 30 de septiembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Comandante en Jefe del segundo Cuerpo de ejército.

Señor Director general de la Guardia Civil.

Excmo. Sr.: En vista de la instancia que cursó V. E. á este Ministerio en 27 de julio último, promovida por el sargento de la Guardia Civil, retirado en ese distrito, **D. Pedro Hernández Cifuentes**, en solicitud de que se le conceda el empleo de segundo teniente de la reserva gratuita, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se

ha servido conceder al interesado el referido empleo, con la antigüedad de 12 del citado mes de julio, por reunir las condiciones prevenidas en el real decreto de 16 de diciembre de 1891 (C. L. núm. 478).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 30 de septiembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de la isla de Cuba.

Señor Director general de la Guardia Civil.

## RETIROS

## 12.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el oficial segundo de Administración Militar, con destino en esa Ordenación de pagos, **D. Pedro Sánchez Neira y Castro**, la Reina Regente del Reino, en nombre de su Augusto Hijo el Rey (q. D. g.), ha tenido á bien concederle el retiro para esta corte y disponer que cause baja, por fin del mes actual, en el Cuerpo á que pertenece, conservando el derecho á uso de uniforme, único beneficio que por sus años de servicios le corresponde.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 30 de septiembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Señores General en Jefe del primer Cuerpo de ejército y Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

## TRANSPORTES

## 7.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: En vista del escrito que V. E. dirigió á este Ministerio en 11 de agosto próximo pasado, cursando instancia promovida por el capitán de Infantería **D. Jesús Romero Soto**, solicitando se le conceda el reintegro de pasaje de Cuba á la Península, que satisfizo de su peculio, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien acceder á la petición del recurrente, como comprendido en la real orden de 30 de marzo de 1895 (Co-

lección Legislativa núm. 91), y por justificar el interesado que efectuó el viaje en buque de la Compañía Transatlántica, y que abonó por su cuenta el importe de dicho pasaje.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 30 de septiembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Comandante en Jefe del séptimo Cuerpo de ejército.

Señores Capitán general de la isla de Cuba, Inspector de la Caja general de Ultramar y Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: En vista del escrito que V. E. dirigió á este Ministerio en 10 de agosto próximo pasado, cursando instancia promovida por el capitán de Infantería D. Francisco Sirvent Martínez, solicitando se le conceda el reintegro del pasaje de regreso de Cuba á la Península, que satisfizo de su peculio, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien acceder á la petición del recurrente como comprendido en el art. 72 del reglamento de 18 de marzo de 1891 (C. L. núm. 121), y por justificar el interesado que efectuó el viaje en buque de la Compañía Transatlántica, y que abonó por su cuenta el importe de dicho pasaje.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 30 de septiembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Comandante en Jefe del tercer Cuerpo de ejército.

Señores Capitán general de la isla de Cuba, Inspector de la Caja general de Ultramar y Ordenador de pagos de Guerra.

#### 12.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: En vista del escrito que dirigió V. E. á este Ministerio, con fecha 4 del actual, cursando instancia del segundo teniente de la escala de reserva de Infantería, destinado en el regimiento Reserva de Castrejana, D. Miguel Vicente Pascual, en solicitud de reintegro de 44'50 pesetas, que satisfizo por su pasaje y el de su esposa, en ferrocarril, desde Zamora á Aranjuez, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien acceder á lo solicitado, con arreglo á la real orden fecha 29 de marzo de 1895 (D. O. núm. 72).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 30 de septiembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Comandante en Jefe del séptimo Cuerpo de ejército.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: En vista del escrito que dirigió V. E. á este Ministerio, con fecha 1.º de agosto próximo pasado, cursando instancia del segundo teniente de la escala de reserva gratuita de Infantería D. Juan Gómez Peña, en solicitud de reintegro de 12'65 pesetas, que satisfizo por su pasaje, en ferrocarril, desde Santander á Burgos, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien acceder á lo solicitado.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 30 de septiembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Comandante en Jefe del sexto Cuerpo de ejército.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien aprobar el convenio celebrado en Gijón para transportar á Cádiz, con destino á la Habana, granadas y otros proyectiles, por la cantidad de 1.232'51 pesetas, y cuyo documento remitió V. E. á este Ministerio en 4 del mes actual.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 30 de septiembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Comandante en Jefe del séptimo Cuerpo de ejército.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

## CIRCULARES Y DISPOSICIONES

de la Subsecretaría y Secciones de este Ministerio  
y de las Direcciones generales

### ASCENSOS

#### 12.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: En virtud de las atribuciones que me están conferidas, he tenido por conveniente promover, en propuesta reglamentaria, al empleo de auxiliar de tercera clase del Cuerpo Auxiliar de la Administración Militar, al de cuarta clase más antiguo y en condiciones de obtenerlo, Gabriel Pérez López, el cual continuará prestando sus servicios en esa Ordenación de pagos.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 30 de septiembre de 1896.

El Jefe de la Sección,  
Mariano del Villar.

Excmo. Señor Ordenador de pagos de Guerra.

### LICENCIAS

#### 9.ª SECCIÓN

En vista de lo solicitado por el alumno de esa Academia D. Emeterio Morellón Ogazón, y del certificado médico que acompaña, he tenido por conveniente concederle un mes de licencia, por enfermo, para Pomar (Burgos).

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 30 de septiembre de 1896.

El Jefe de la Sección,  
Enrique de Orozco

Señor Director de la Academia de Infantería.

Excmos. Señores General y Comandante en Jefe del primero y sexto Cuerpos de ejército.

En vista de lo solicitado por el alumno de esa Academia D. Alejandro Beranguer Justo, y del certificado médico que se acompaña, he tenido por conveniente concederle quince días de licencia, por enfermo, para esta corte.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 30 de septiembre de 1896.

El Jefe de la Sección,  
Enrique de Orozco

Señor Director de la Academia de Infantería.

Excmo. Señor General en Jefe del primer Cuerpo de ejército.

En vista de lo propuesto por V. S. y del certificado facultativo que acompaña, he tenido á bien conceder dos meses de licencia, por enfermo, para Lucena (Córdoba), al alumno de esa Academia D. Antonio Ruiz Castroviejo.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 30 de septiembre de 1896.

El Jefe de la Sección,  
Enrique de Orozco

Señor Director de la Academia de Artillería.

Excmos. Señores General y Comandante en Jefe del primero y segundo Cuerpos de ejército.



REMONTA

10.ª SECCIÓN.—CAJA DEL FONDO DE REMONTA DE INFANTERÍA

MES DE SEPTIEMBRE DE 1896

BALANCE DE CAJA CORRESPONDIENTE AL MES DE LA FECHA

ENTRADAS	Pesetas	Cts.	SALIDAS	Pesetas	Cts.
Recibido de la Administración Militar por 309 plazas, á razón de 80 pesetas anuales, según libramiento núm. 745 de 25 de septiembre, por la nómina de reclamación del mismo, deducido el 1 por 100 para el Tesoro.....	2.039	40	Por la gratificación del teniente coronel secretario y comandante cajero, según nómina.....	100	>
Por el importe de la relación de inscripción del presente mes.....	76	57	<i>Suma</i> .....	100	>
<i>Suma</i> .....	2.115	97	<b>FORMA EN QUE EXISTE EL CAPITAL</b>		
<b>RESUMEN DEL METÁLICO</b>			En efectos de la Deuda pública del Estado (capital invertido en 62.500 pesetas nominales).....	43.425	75
Existencia en fin del mes anterior.....	214.896	87	En metálico.....	30.999	93
Entradas en el presente.....	2.115	97	En cuentas { Por usufructo de caballos. 105.506'55	111.975	05
<i>Suma</i> .....	217.012	84	pendientes { Por anticipo para compra de equipos..... 6.468'50		
Salidas en fd.....	100	>	En treinta y ocho caballos en los cuerpos sin usufructuario responsable y sobrantes.....	30.511	61
<i>Capital que existe en caja</i> ....	216.912	84	<i>Total</i> .....	216.912	84

Madrid 30 de septiembre de 1896.

El Cajero,

RAMÓN IBÁÑEZ CEREZO

V.º R.º

El Coronel, 1.º clavero,  
ORTEGA

Intervino:

El Teniente coronel, 2.º clavero,  
CAYETANO DE ALVEAR

PARTE NO OFICIAL

INSPECCIÓN DE LA COMANDANCIA CENTRAL,  
DEPÓSITOS DE EMBARQUE Y CAJA GENERAL DE ULTRAMAR

El día 5 de octubre, de una á cuatro de la tarde, dará principio por esta Inspección el pago de asignaciones del mes de septiembre, de señores jefes, oficiales y tropa de los distritos militares de Ultramar, en los días que á continuación se expresan:

MES DE SEPTIEMBRE DE 1896

DISTRITOS	DÍAS	LETRAS
Recluta voluntaria.....	5 de octubre	A B C D E F
	6	G H I J L M N O
Filipinas.....	7	P Q R S T U V Z
	8	A á la L
Cuba.....	9	M á la Z
	10	S T U V Z
Puerto Rico.....	12	A B C
	13	D E F G
Incidencias de todos los distritos.....	14	H I J L M
	15	N O P Q R
	16	A á la Z
	17	A á la Z

Madrid 29 de septiembre de 1896.—El General Inspector, Calixto Amarelle.

ADVERTENCIAS. 1.ª El pago empezará á la una de la tarde y terminará á las cuatro en punto. A primera hora se dará número de orden para el pago.

2.ª El que no se encuentre presente para tomar dicho número á las tres y media, no podrá cobrar la asignación hasta el día de incidencias.

3.ª Los apoderados cobrarán las asignaciones en el mismo día que corresponda á las letras de los asignantes.

# SECCIÓN DE ANUNCIOS

OBRAS EN VENTA EN LA ADMINISTRACION DEL «DIARIO OFICIAL» Y «COLECCIÓN LEGISLATIVA»  
Y CUYOS PEDIDOS HAN DE DIRIGIRSE AL ADMINISTRADOR

## ESCALAFÓN

DEL

# ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJÉRCITO

Y DE LOS

## CORONELES DE LAS ARMAS, CUERPOS É INSTITUTOS

Próximo á terminar su impresión, se pondrá á la venta en esta Administración y en casa de los señores Hijos de Fernández Iglesias, Carrera de San Jerónimo núm. 10, almacén de papel y objetos de escritorio, y habilitados de los Cuarteles generales.

El Escalafón contiene, además de las dos secciones del Estado Mayor General, las de los señores Coroneles, con separación por armas y cuerpos, y después la escala general por el orden de antigüedad que cada uno tiene en su empleo, y va precedido de la reseña histórica y organización actual del Estado Mayor General y de un extracto completo de las disposiciones que se hallan en vigor sobre las materias que afectan en todas las situaciones que tengan los señores Generales.

Precio: 3 pesetas en la Península y 5 en Ultramar.

### LEGISLACIÓN

Del año 1875, tomos 2.º y 3.º, á 2'50 pesetas uno.

Del año 1885, tomos 1.º y 2.º, á 5 id. id.

De los años 1876, 1878, 1879, 1887, 1889, 1890, 1892 á y 1895, 5 pesetas uno.

Los señores jefes, oficiales é individuos de tropa que deseen adquirir toda ó parte de la *Legislación* publicada, podrán hacerle abando ó pesetas mensuales.

Se admiten anuncios relacionados con el Ejército, á 50 céntimos la línea por inserción. A los anunciantes que deseen figuren sus anuncios por temporada que exceda de tres meses, se les hará una bonificación del 10 por 100.

*Diario Oficial* ó pliego de *Legislación* que se compra suelto, siendo del día, 25 céntimos. Los atrasadas, á 50 id.

Las subscripciones particulares podrán hacerse en la forma siguiente:

1.ª A la *Colección Legislativa*, al precio de 2 pesetas trimestre, y su alta será precisamente en primero de año.

2.ª Al *Diario Oficial*, al ídem de 3 id. id., y su alta podrá ser en primero de cualquier trimestre.

3.ª Al *Diario Oficial* y *Colección Legislativa*, al ídem de 5 id. id., y su alta al *Diario Oficial* en cualquier trimestre y á la *Colección Legislativa* en primero de año.

Todas las subscripciones darán comienzo en principio de trimestre natural, sea cualquiera la fecha de su alta, dentro de este período.

Con la legislación corriente se distribuirá la correspondiente á otro año de la atrasada.

En Ultramar los precios de subscripción serán al doble que en la Península.

Los pagos han de verificarse por adelantado.

Los pedidos y giros, al Administrador del *Diario Oficial* y *Colección Legislativa*.

## DEPOSITO DE LA GUERRA

En los talleres de este Establecimiento se hacen toda clase de impresos, estados y formularios para los cuerpos y dependencias del Ejército, á precios económicos.

CATÁLOGO DE LAS OBRAS QUE SE HALLAN DE VENTA EN EL MISMO

## ORDENANZAS DEL EJÉRCITO

ARMONIZADAS CON LA LEGISLACIÓN VIGENTE

2.ª EDICIÓN, CORREGIDA Y AUMENTADA

COMPRENDE: Obligaciones de todas las clases, Ordenes generales para oficiales, Honores y tratamientos militares, Servicio de guarnición y Servicio interior de los Cuerpos de infantería y de caballería.

La obra tiene forma adecuada para servir de texto ó de consulta en todas las Academias militares, y es también de gran utilidad para el ingreso en los Colegios de la Guardia Civil y de Carabineros.

Su precio en Madrid, encartonada, es de 3 pesetas ejemplar; y con 50 céntimos más se remite certificada á provincias.